



OHL

Madrid, a 2 de abril de 2007

CNMV
Paseo de la Castellana, 19
28046 MADRID

Ref.- Notificación Hecho Relevante: Convocatoria Junta General Ordinaria de Accionistas.

Muy Señores nuestros:

La empresa OBRASCON HUARTE LAIN, S.A., (OHL), en cumplimiento de lo previsto en la Ley del Mercado de Valores informa del siguiente Hecho Relevante:

El Consejo de Administración de OBRASCON HUARTE LAIN, S.A., en su reunión de 27 de marzo de 2007, ha acordado convocar Junta General Ordinaria de Accionistas, que tendrá lugar en Madrid, en el Hotel Meliá Castilla, en la c/ Capitán Haya nº 43, el día 10 de mayo de 2007, a las 12:00 horas, en primera convocatoria y el día 11 de mayo de 2007, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, para adoptar los acuerdos, sobre el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- Primero.-** Examen y aprobación, en su caso, del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria e Informe de Gestión, correspondiente al ejercicio económico 2006 de OBRASCON HUARTE LAIN, S.A., así como de su Grupo Consolidado.
- Segundo.-** Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de distribución del resultado del ejercicio y de la propuesta de reclasificación de la reserva de revalorización y de la reserva legal en lo que excede del límite legal exigible.
- Tercero.-** Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración.
- Cuarto.-** Reelección, en su caso, de los Auditores de cuentas de la Sociedad y de su Grupo Consolidado.
- Quinto.-** Autorización para que la Sociedad pueda proceder a la adquisición de acciones propias, directamente o a través de sociedades de su Grupo, de conformidad con lo dispuesto en el Texto Refundido del artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Obrascón Huarte Lain, S.A.
Gobelas, 35-37. El Plantío - 28023 Madrid
Teléfono: +34 91 348 41 00, Fax: +34 91 348 44 63



OHL

- Sexto.-** Autorización al Consejo de Administración para que, en una o varias veces, pueda emitir valores de renta fija por un importe máximo de mil doscientos millones de euros.
- Séptimo.-** Retribución del Consejo de Administración.
- Octavo.-** Aprobación de la modificación del apartado f) del artículo 23 de los Estatutos Sociales para adaptar la regulación estatutaria de la Comisión de Auditoría a las recomendaciones contenidas en el Código Unificado de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas.
- Noveno.-** Informe sobre las modificaciones del Reglamento del Consejo de Administración de OBRASCON HUARTE LAIN, S.A., aprobadas por el consejo de administración de la Compañía.
- Décimo.-** Creación de compañías filiales 100% para las actividades de Construcción Internacional y de Desarrollos.
- Decimoprimer.-** Delegación de facultades para el desarrollo, la elevación a público y la inscripción de los acuerdos anteriores e igualmente para efectuar el depósito preceptivo de las Cuentas Anuales en Registro Mercantil.
- Decimosegundo.-** Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

DERECHO DE INFORMACIÓN:

Los accionistas tienen el derecho de examinar en el domicilio social, sito en Madrid, calle Gobelos, 35-37, o a través de la página web de la Sociedad (www.ohl.es), así como el derecho de obtener la entrega o el envío gratuitos, de copia de los siguientes documentos:

- Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) e Informe de Gestión de la Sociedad correspondientes al ejercicio 2006.
- Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) e Informe de Gestión del Grupo Consolidado correspondientes al ejercicio 2006.
- Informes emitidos por la firma de auditoría respecto a las cuentas anuales de la Sociedad y de su Grupo Consolidado correspondientes al ejercicio 2006.
- Informe Anual de Gobierno Corporativo correspondiente al ejercicio 2006.
- Memoria sobre Desarrollo Sostenible del Grupo OHL correspondiente al ejercicio 2006.



OHL

- Informe sobre creación de filiales 100% para las actividades de Construcción Internacional y de Desarrollos.
- Informe sobre las modificaciones del Reglamento del Consejo de Administración.
- Informe sobre la modificación del artículo 23.f) de los Estatutos Sociales.

Hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta, los accionistas podrán solicitar al Consejo de Administración, acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes. Asimismo, podrán solicitar informaciones o aclaraciones o formular preguntas por escrito acerca de la información accesible al público que se hubiera facilitado por la Sociedad a la Comisión Nacional del Mercado de Valores desde la celebración de la última Junta General, esto es, desde el 18 de septiembre de 2006. A estos efectos, los accionistas podrán dirigirse al Departamento de Atención al Accionista (teléfono 91.348.44.71, ó relacion.accionistas@ohl.es).

De acuerdo con la Ley y sin perjuicio de lo previsto en el artículo 11 del reglamento de la Junta General, los accionistas que representen, al menos el 5% del capital social, podrán solicitar que se publique un complemento a la convocatoria de una Junta General de Accionistas incluyendo uno o más puntos del Orden del Día. El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente que habrá de recibirse en el domicilio social dentro de los 5 días siguientes a la publicación de la convocatoria.

DERECHOS DE ASISTENCIA Y REPRESENTACIÓN:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 13º de los estatutos sociales, podrán asistir a la Junta General todos los accionistas de la Sociedad. Será requisito indispensable para que cualquier accionista tenga derecho a voz y voto en la Junta, que tengan inscritas las acciones en el correspondiente Registro Contable con cinco días de antelación a la fecha señalada para la celebración de la misma, y se provea de la correspondiente tarjeta de asistencia. Dicha tarjeta podrá ser sustituida por el oportuno certificado de legitimación, expedido, a estos efectos, por la entidad encargada o adherida correspondiente.

Los accionistas que no asistan a la Junta podrán hacerse representar por medio de otra persona, aunque ésta no sea accionista, cumpliendo los requisitos y formalidades legalmente exigidos.

Se prevé que la celebración de la Junta General tendrá lugar en primera convocatoria.

Atentamente,

Fdo: José María del Cuvillo Pemán
Vicesecretario del Consejo de Administración